



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

**Informe de Rendición de Cuentas
Gestión 2009-2014**

**1ª Calle Poniente y 7ª
Avenida Norte, antiguo
edificio BCR, Nivel 2
Teléfonos
2133-9888 y 2281-1777
Fax 2271-2899
@IGD_SV**

San Salvador, Agosto de 2014.

Contenido

Presentación	3
I. ¿Qué es el Instituto de Garantía de Depósitos?	4
II. ¿Cómo da cumplimiento el IGD a su mandato?	5
2.1. Organización.....	5
2.2. Esquemas de Participación del IGD	8
a) Pago de Garantía	8
b) Apoyo Financiero a una Reestructuración Bancaria.....	9
2.3. Desempeño del IGD en tiempos de normalidad.....	10
III. Datos relevantes	13
3.1. Instituciones Miembros	13
3.2. Garantía de Depósitos	14
3.3. Fondo de Garantía, Primas cobradas e Intereses ganados.....	15
3.4. Depósitos garantizados y Capacidad de Cobertura del Fondo	19
a) Depósitos Garantizados.....	19
b) Cobertura del Fondo	20
3.5. Aporte BCR e histórico de Devolución	21
IV. Resultados de la Gestión.....	22
4.1. Gestión Estratégica	22
4.2 Principales Resultados Obtenidos Durante el Período Informado.....	28
4.3 Gestión Presupuestaria.....	38
a) Presupuesto de Ingresos	38
b) Presupuesto de Inversión:.....	41
c) Plan de Compras:	42
4.4. Estados Financieros.....	43
a) Balance General Consolidado.....	43
b) Estado de Resultados Consolidado	44
c) Cifras Relevantes.....	45

Presentación

El presente documento contiene el informe de rendición de cuentas del Instituto de Garantía de Depósitos, el cual incluye los elementos fundamentales del funcionamiento del esquema de seguro de depósitos en nuestro país, los logros relevantes de la gestión desarrollada desde Junio 2009 hasta junio 2014 y las cifras históricas hasta el 30 de junio del presente año.

Este informe contiene los logros alcanzados en diferentes áreas: Administración de los Recursos del Instituto, Relación con las Instituciones Miembros y Coordinación con las otras Entidades que integran la Red de Seguridad del Sistema Financiero. Como temas fundamentales destacan la preparación del Instituto para hacer frente a un proceso de participación en una Resolución Bancaria, la Divulgación de la Garantía de Depósitos y el apoyo a la Educación Financiera.

También se presentan los datos que reflejan el crecimiento del Instituto en temas fundamentales como el número de instituciones miembros, el tamaño del fondo de garantía, el monto de depósitos garantizados y el límite de la garantía. Finalmente el informe contiene la información sobre la ejecución presupuestaria y sobre la situación financiera del Instituto, por el período 2009/2014.

I. ¿Qué es el Instituto de Garantía de Depósitos?

El Instituto de Garantía de Depósitos es una institución pública, de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida. Fue creado, en el Título Sexto de la Ley de Bancos (LB); aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de septiembre de 1999 e inició sus operaciones el 1 de noviembre de 1999, siendo la primera institución de este tipo a nivel centroamericano.

La membresía es obligatoria para los Bancos regulados por la Ley de Bancos, así como para las Sociedades de Ahorro y Crédito de acuerdo al artículo 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Luego a partir de enero de 2009, esta membresía es también obligatoria para los Bancos Cooperativos, con base al artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El Instituto de Garantía de Depósitos es una de las Instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera, que es un conjunto de instituciones y normas establecidas con el objetivo de propiciar la estabilidad del sistema financiero y contribuir al fortalecimiento y desarrollo del mismo. Normalmente la red de seguridad del sistema bancario está formada por el esquema de regulación y supervisión, los mecanismos de resolución y salida ordenada del mercado de instituciones financieras, el prestamista de última instancia y el Seguro de Depósitos.

En nuestro país las Instituciones que forman esta Red de Seguridad Financiera son:

- El Banco Central de Reserva (BCR);
- La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF);
- El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y
- El Ministerio de Hacienda (MH).

Cada una de estas instituciones tiene su propio mandato y funciones específicas que cumplir dentro del Marco Legal establecido. La Misión del

Instituto es garantizar los depósitos del público bajo las modalidades establecidas en la Ley de Bancos. (Art. 154)

Las formas establecidas en la Ley para el cumplimiento de su mandato son:

- Pagar la garantía vigente cuando la Superintendencia del Sistema Financiero revoque la autorización para funcionar a alguna de sus Instituciones Miembros; o
- Participar en el proceso de reestructuración de una Institución Miembro (IMI).

En resumen, el IGD como miembro de la Red de Seguridad Financiera contribuye a propiciar la estabilidad del Sistema financiero en los casos en que las medidas tomadas por las propias Instituciones han fallado y se han agotado las acciones que pueden ser tomadas por la Superintendencia del Sistema financiero, por lo que en defensa de los depositantes se cierra a la institución, y el IGD protege a los ahorrantes a través del pago de la garantía o del apoyo financiero a un proceso de reestructuración.

II. ¿Cómo da cumplimiento el IGD a su mandato?

Para dar cumplimiento a su mandato la Ley dotó al Instituto de autonomía y personalidad jurídica propia (art. 153) y la potestad de administrar los mecanismos para pagar la garantía o participar en los procesos de reestructuración bancaria cuando su intervención sea solicitada.

2.1. Organización

La organización del Instituto es presidida por dos órganos de dirección, el Consejo Directivo y el Comité de Administración. Entre las principales responsabilidades de los Órganos de Dirección están la de administrar con criterio prudente el patrimonio del Instituto, la aprobación de los respectivos presupuestos, así como la toma de las decisiones relacionadas con el apoyo a las medidas de resolución bancaria necesarias en caso de

falla de alguna de las Instituciones miembros de su competencia. Su integración al 30 de junio de 2014 es la siguiente:

Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla Presidente	
Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes Directora Vicepresidente Del 1 de Noviembre de 2013 al 31 de Octubre de 2017	
Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores Directora Vicepresidente Suplente Del 1 de Noviembre de 2013 al 31 de Octubre de 2017	
Consejo Directivo	Comité de Administración
Ing. Claudia María López Novoa Directora Propietaria 1 /Noviembre/2013 al 31/Octubre/2017	Lic. Carlos Antonio Cisneros Miembro Propietario 7/febrero/2013 al 6/Febrero/2017
Licda. Patricia Lizeth Renderos de Díaz Directora Propietaria 27/Enero/2014 al 31/Octubre/2015	Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala Miembro Propietario 7/febrero/2013 al 21 de julio de 2014 1/
Lic. Ricardo Sánchez Escobar Director Suplente 1 /Noviembre/2013 al 31/Octubre/2017	Lcda. Dinorah Hernández Rivera Miembro Suplente 7/febrero/2013 al 3 julio de 2014 1/
Lic. Francis Eduardo Girón Director Suplente 1/Noviembre/2011 al 31/Octubre/ 2015	Lic. Juan Pablo Durán Miembro Suplente 7/febrero/2013 al 6/Febrero/2017

1/ Nombramientos de nuevos miembros del Comité de Administración en proceso.

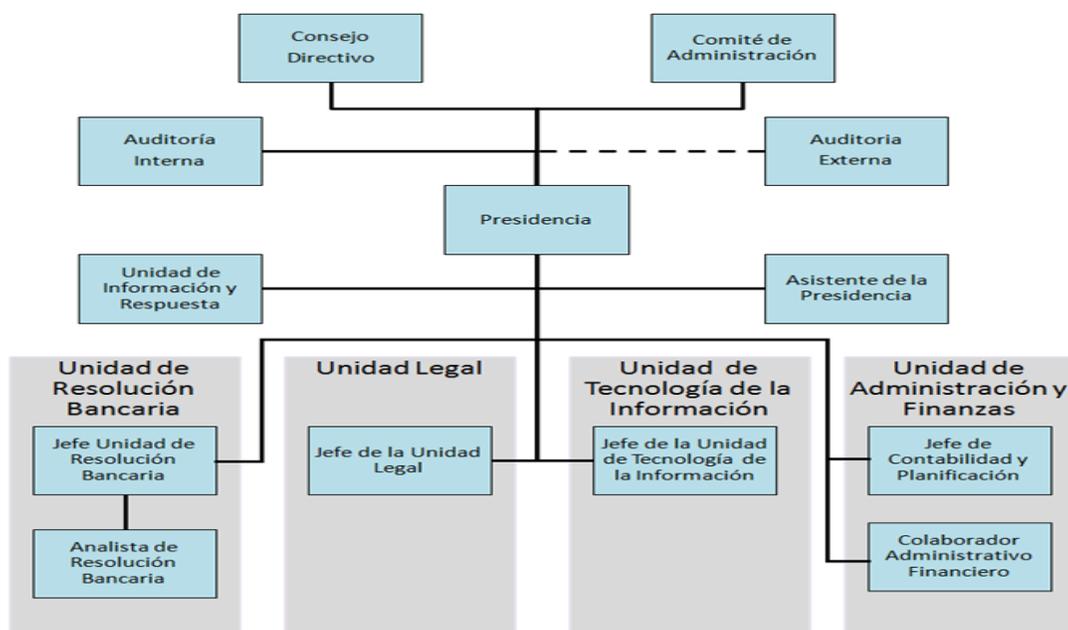
El Presidente, Vicepresidente y Vicepresidente suplente fungen para ambos Órganos de Dirección y son nombrados por el Banco Central de Reserva. En el Consejo Directivo, dos directores propietarios y sus suplentes son nombrados por los Presidentes de los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito miembros. En el Comité de Administración, dos miembros propietarios y sus suplentes son nombrados por los Presidentes de los Bancos Cooperativos miembros.

En el Consejo Directivo, los directores son electos para un período de 4 años y pueden ser reelegidos (art. 157 Ley de Bancos). En el Comité de Administración también son electos para un período de 4 años, pero no pueden ser reelegidos (art.106 Ley de Bancos Cooperativos).

La administración del Instituto al 30 de junio está a cargo de 9 funcionarios, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cargo	Nombre
Presidente	Ana Graciela Trejo
Auditor Interno y OIR Ad-honorem	Edith Yanira Flores Tejada
Asistente de la Presidencia	Tamara Acevedo de Romero
Jefe Unidad de Resolución Bancaria	Antonia María Caballero de Simán
Analista de Resolución Bancaria	Lyann María Virginia Sánchez
Jefe de la Unidad Legal	Claudia Elizabeth Díaz
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información	Ruth Noemí Mina de Funes
Jefe de Contabilidad y Planificación	Juan José Hernández Avendaño
Colaborador Administrativo Financiero	Eloísa María Mejía González

La Auditoría Externa para el año 2013 y para el presente ejercicio está a cargo de la firma Elías & Asociados. El organigrama del Instituto se presenta a continuación:



2.2. Esquemas de Participación del IGD

La garantía de depósitos es una protección complementaria a las prácticas adecuadas de gestión de una institución financiera y a la supervisión, además constituye una protección subsidiaria en caso de falla de una institución bancaria.

La participación del IGD en un proceso de reestructuración está supeditada al requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero para apoyar una o varias medidas de reestructuración, previo al cierre de una institución miembro. Una vez realizadas las medidas de reestructuración, la Superintendencia procede a retirarle la autorización para operar a la institución miembro.

Por otra parte, la participación del IGD a través del pago de la Garantía opera cuando la Superintendencia decida que no se optará por una reestructuración, o en el caso que la opinión del Instituto no fuera favorable ante el requerimiento de la Superintendencia de apoyar financieramente una reestructuración; por lo que la Superintendencia le retiraría la autorización para operar a la institución miembro, procediendo a la liquidación de la institución y el pago de la garantía.

De acuerdo a lo anterior, el IGD ha de tomar la decisión alternativa sobre la forma de participación ante el inminente cierre de una institución miembro, esta decisión corresponde a sus Órganos de Dirección y esta se toma sobre la base de un estudio costo beneficio. Asimismo, la Ley establece que para el caso de riesgo sistémico la toma de la decisión sobre la forma de participación del IGD, será tomada siempre por los Órganos de Dirección del Instituto, previa opinión favorable de un Comité integrado por el Presidente del Banco Central, el Superintendente del Sistema Financiero y el Ministro de Hacienda, siendo el Presidente del Banco Central el coordinador de este comité.

a) Pago de Garantía

El pago de garantía es el proceso administrativo mediante el cual, el Instituto efectúa el pago de los depósitos a los titulares de los mismos en un

banco que ha sido cerrado, bajo las condiciones establecidas en la Ley de Bancos. Esta medida permite a los depositantes acceder a su dinero depositado en un corto período de tiempo.

b) Apoyo Financiero a una Reestructuración Bancaria

Dependiendo de la medida de reestructuración dictada por la SSF, esta podrá o no requerir la participación del Instituto.

El apoyo financiero del IGD a un proceso de participación puede brindarse a través de las siguientes formas:

- Apoyo financiero u opciones de venta a favor de las entidades que compren activos o que asuman pasivos.
- Compra de certificados emitidos por un Fideicomiso que asuma activos de la Institución en problemas.
- Absorción de pérdidas y asumir costos de la reestructuración, así como las contingencias y litigios que se deriven de la misma.
- Otras medidas dependiendo del caso.

La adopción de cualquier medida por parte del Instituto, de acuerdo a las mejores prácticas, debe garantizar los siguientes aspectos:

- Minimización de los costos económicos y financieros de la medida adoptada.
- Reducir el riesgo de contagio a otras Instituciones.
- Minimizar el tiempo de respuesta y resolución.
- La protección a los depositantes de menores recursos y pronto acceso a su dinero;
- La transparencia en el proceso y efectiva comunicación a los depositantes
- El no salvataje de los accionistas e inversores;

2.3. Desempeño del IGD en tiempos de normalidad

Desde 1999 hasta la fecha, no se ha requerido la participación del Instituto en ningún proceso de resolución bancaria, ya que el Sistema Financiero Nacional durante todos estos años ha permanecido estable y las salidas de instituciones miembros del sistema se han producido a través soluciones de mercado, por lo que el Instituto ha tenido la oportunidad de fortalecerse en diversos aspectos, tales como: Organizacionales, Normativos, Financieros, y en la Coordinación con las otras instituciones de la red de seguridad financiera.

En términos generales, en tiempos normales se trabaja en prepararse para garantizar el cumplimiento del Mandato buscando el fortalecimiento de la Institución, haciendo el mejor uso de los recursos disponibles y de acuerdo a las mejores prácticas a nivel internacional.

A continuación se exponen las principales áreas en las que trabaja el Instituto en tiempos normales:

a) Seguimiento del Riesgo

El Instituto por sus propios medios y de manera coordinada con los otros miembros de la Red de Seguridad del Sistema Financiero, realiza de manera periódica el seguimiento al Riesgo de las Instituciones Miembros y del Sistema Financiero en su conjunto, con el propósito de estar preparado oportunamente ante el surgimiento de problemas que puedan eventualmente requerir su participación. Siendo esta labor parte de la gestión de riesgo que realiza el Instituto.

b) Elaboración y actualización de normativa de Resolución Bancaria

El IGD trabaja coordinadamente con la SSF y el BCR para mantener actualizada la normativa aplicable a las instituciones miembros, relacionada al Seguro de depósitos, buscando la mejora de los procesos y la eficiencia de los mismos.

c) Actualización de Sistemas de apoyo a los procesos de Resolución Bancaria

Se trabaja en mantener actualizadas las herramientas de apoyo a una oportuna y efectiva participación en un proceso de resolución. Se procura contar con los Manuales de procedimientos, Sistemas informáticos, Bases de datos y otros elementos necesarios que nos permitan brindar a los depositantes una respuesta oportuna y efectiva y de acuerdo a la normativa vigente.

d) Actividades de preparación ante una potencial participación en un proceso de Resolución Bancaria

El IGD brinda apoyo a la Superintendencia del Sistema Financiero, para verificar que las Instituciones Miembros estén cumpliendo con la Normativa relativa a la información de depósitos y sus titulares. Lo anterior con el objetivo de procurar bases de información razonablemente confiables al momento de una quiebra bancaria, lo que permitiría un pago oportuno de los depósitos garantizados.

e) Capacitación de funcionarios en las mejores prácticas sobre Seguros de Depósitos

Por ser el Seguro de Depósitos, una actividad única y especializada en el país, en el Instituto la capacitación en las mejores prácticas internacionales en materia de seguro de depósitos es un tema de vital importancia, para mantener al personal actualizado y poder ser efectivos en una eventual participación.

f) Divulgación de la Garantía de Depósitos.

Informar a los depositantes y población en general sobre el sistema de Seguro de Depósitos, es una tarea que tiene que realizarse cuando el sistema financiero se mantiene estable. En nuestro país, esta labor la realizamos como Instituto, directamente a los depositantes; a través de

las Instituciones Miembros y de nuestra participación en el Programa de Educación Financiera.

La divulgación directa la realizamos en eventos abiertos al público, charlas a públicos específicos, espacios en los medios de comunicación y a través de nuestro sitio web y cuenta de Twitter.

A través de las Instituciones miembros, esta labor la realizamos de las siguientes formas:

- Entrenamiento a los ejecutivos bancarios en el tema de seguro de depósitos.
- Material de divulgación que se elabora en el Instituto y que se proporciona a las instituciones miembros para ser entregado a los depositantes.
- Desarrollo de material de divulgación que es utilizado en los Bancos para capacitar a su personal, en materia de seguro de depósitos.

También llevamos el mensaje del Seguro de Depósitos a través de nuestra activa participación en el Programa de Educación Financiera, el cual es desarrollado en forma conjunta con la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva y la Defensoría del Consumidor. Este programa persigue fortalecer la comprensión de usuarios e inversionistas, actuales y potenciales sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros, promueve la toma de decisiones informadas que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida de los usuarios de servicios financieros. De esta forma logramos capacitar a jóvenes estudiantes, microempresarios y público en general.

g) Fortalecimiento Financiero del Instituto.

En forma permanente se trabaja en la administración prudente del patrimonio del Instituto.

-

Se mantiene oportunamente actualizada la información que sirve de base al cálculo y cobro de las primas a las instituciones miembros, que son la fuente principal del fortalecimiento financiero del Instituto.

Se desarrollan las actividades administrativas propias de una Institución autónoma y en cumplimiento del marco legal relacionado con su funcionamiento.

III. Datos relevantes

A continuación presentamos los principales datos relacionados con el Esquema de Seguro de Depósitos en nuestro país.

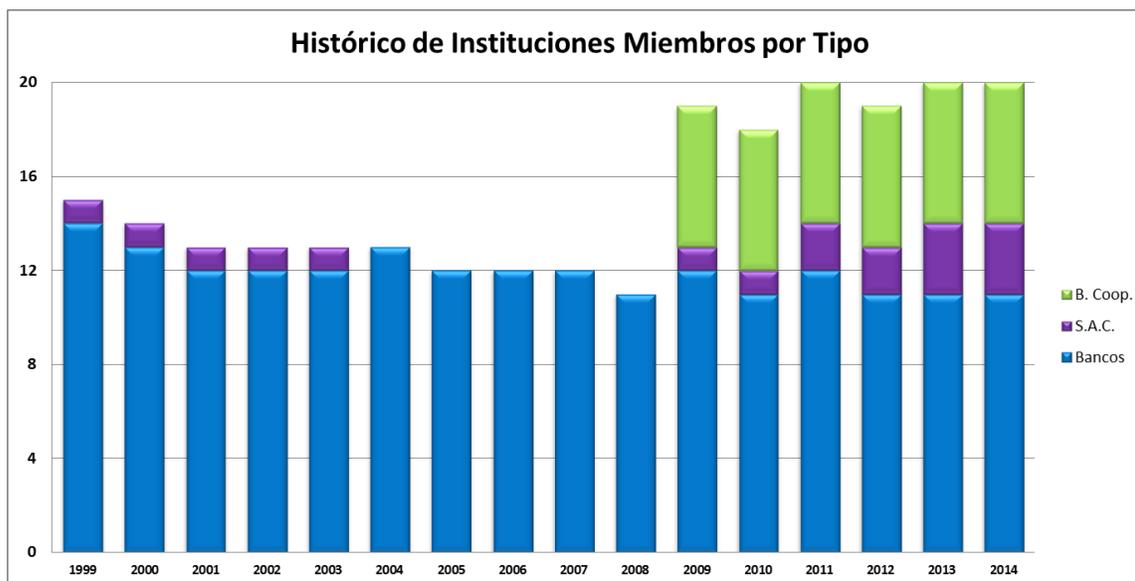
3.1. Instituciones Miembros

Las Instituciones miembros del IGD son los Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos regulados por la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y que son supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Al 30 de junio de 2014 las instituciones miembros del IGD son las siguientes:

Bancos	Bancos Cooperativos	Sociedades de Ahorro y Crédito
Banco Agrícola, S.A.	Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores S.C. de R.L. de C.V.	Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
Citibank El Salvador, S.A.	Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A.	Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
Banco Hipotecario, S.A.	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L.	
Banco G & T Continental, S.A.	Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	
Banco Promerica, S.A.	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.	
Scotiabank El Salvador, S.A.		
Banco de América Central, S.A.		
Banco Procredit, S.A.		
Banco Azteca El Salvador, S.A.		
Banco Industrial El Salvador, S.A.		

A continuación se presenta en forma gráfica la evolución de la membresía del IGD desde su fundación:



3.2. Garantía de Depósitos

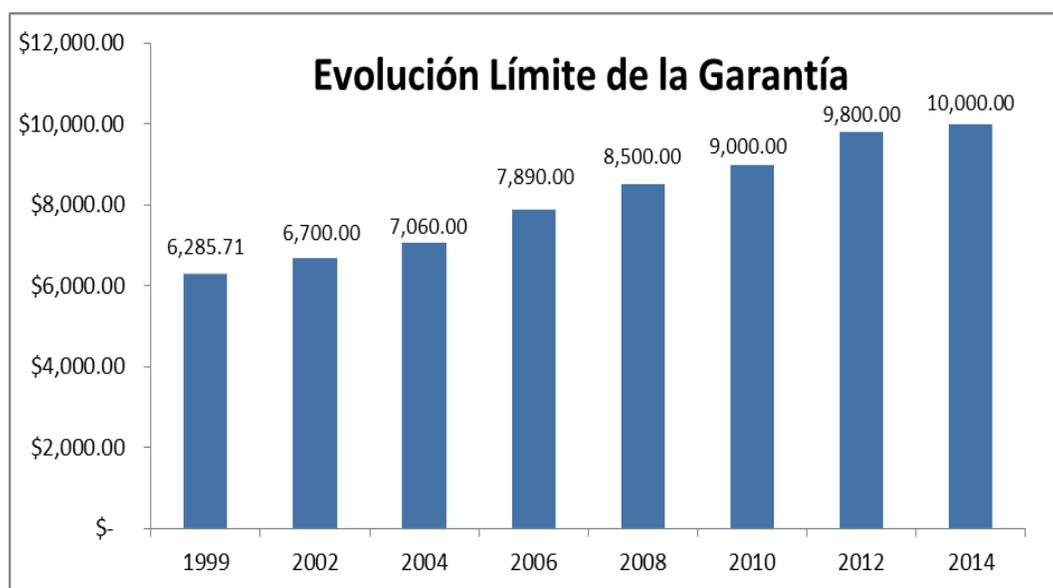
La Ley de Bancos establece un monto máximo que cada depositante puede recibir por parte del IGD en caso de cierre forzoso de la Institución financiera donde posee sus depósitos. Este límite es por persona y por institución financiera cerrada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Este monto es actualizado cada dos años por El Consejo Directivo de la Superintendencia, previa opinión del Banco Central, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor, de manera que la garantía mantenga su valor real.

El monto máximo garantizado por depositante en cada Institución Miembro por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 es de: \$ 10,000.00, equivalentes a ¢ 87,500.00. El valor inicial de la garantía cuando el IGD comenzó a operar fue de \$ 6,285.71; desde ese año han ocurrido 6 actualizaciones del límite las cuales se muestran a continuación:

Año	Límite de la Garantía		% incremento
	En US\$	En ¢	
1999	6,285.71	55,000.00	-
2002	6,700.00	58,625.00	6.6
2004	7,060.00	61,775.00	12.3
2006	7,890.00	69,037.50	25.5
2008	8,500.00	74,375.00	35.2
2010	9,000.00	78,750.00	43.2
2012	9,800.00	85,750.00	55.9
2014	10,000.00	87,500.00	59.1

Gráficamente:



3.3. Fondo de Garantía, Primas cobradas e Intereses ganados

El Fondo de Garantía representa los recursos propios con los que el Instituto cuenta para hacer frente a una crisis en el sector bancario nacional. Este fondo se ha acumulado con las Primas cobradas a las Instituciones Miembros, netas de gastos e inversión y con los rendimientos que genera dicho fondo.

Cuando se fundó el IGD, era su responsabilidad administrar el fondo para garantizar su crecimiento y contar con la facilidad de utilizar los recursos disponibles en caso de que fuera necesario participar. Desde la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria el 1 de enero de 2000, el IGD mantiene el fondo en el Banco Central de Reserva, (Art. 22 L.I.M.¹), quien desde esa fecha es el responsable de su administración. El Banco Central de Reserva administra los recursos del Instituto con los mismos criterios con los que administra las reservas de liquidez del país. Estos fondos son inembargables y pueden ser utilizados únicamente para los fines que fue creado el Instituto.

A partir del año 2009, con la entrada de los Bancos Cooperativos como miembros del IGD, el fondo de garantía está compuesto por dos fondos separados contablemente:

- Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y
- Fondo de Bancos Cooperativos.

El siguiente detalle muestra su composición al 30 de junio de 2014:

Tipo de Cuenta	Monto en US\$	%
Cuenta Corriente		
Fondo de Bancos y S.A.C.	120,453,526.40	98.20%
Fondo de Bancos Cooperativos	2,206,994.80	1.80%
Total	122,660,521.20	100.00%

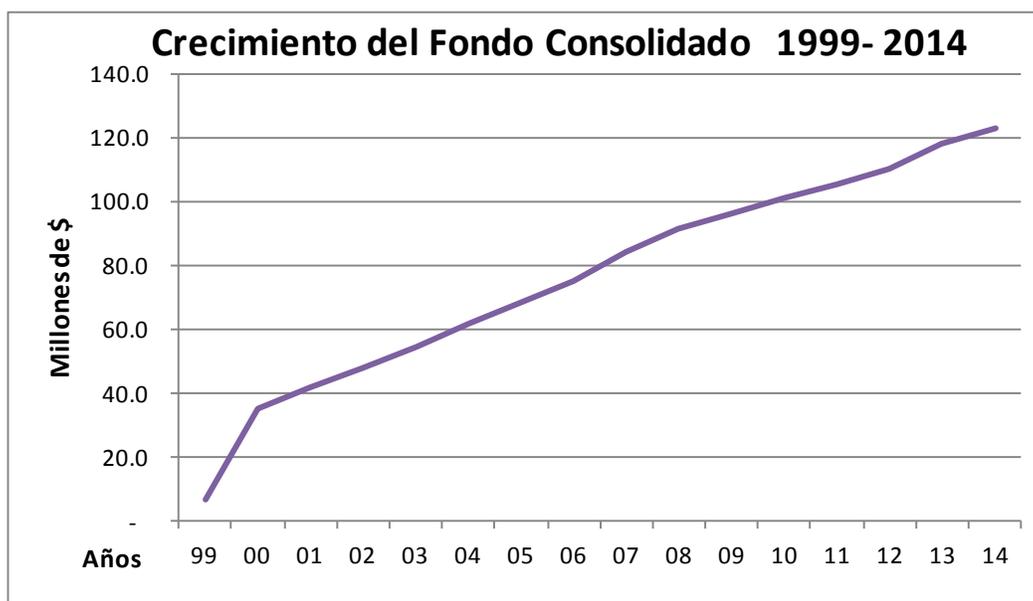
Desde su fundación en 1999 hasta el 30 de junio de 2014, el fondo ha mantenido en todo momento una tendencia creciente, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

¹ Ley de Integración Monetaria (L.I.M)

CRECIMIENTO DEL FONDO DE GARANTIA: 1999 - 2014

Años	Bancos y SAC	B. Coop.	Consolidado
1999	6,514,021	0	6,514,021
2000	35,307,545	0	35,307,545
2001	41,684,669	0	41,684,669
2002	47,912,805	0	47,912,805
2003	54,595,002	0	54,595,002
2004	61,505,922	0	61,505,922
2005	68,564,260	0	68,564,260
2006	75,180,443	0	75,180,443
2007	83,874,243	0	83,874,243
2008	91,538,628	0	91,538,628
2009	95,769,678	316,463	96,086,141
2010	100,195,289	666,235	100,861,524
2011	104,472,508	1,065,491	105,537,999
2012	108,753,489	1,497,517	110,251,006
2013	115,746,804	1,955,220	117,702,025
2014	120,453,526	2,206,995	122,660,521

El crecimiento consolidado en forma gráfica:



La fuente principal de ingresos del IGD la constituyen las primas que se cobran a las Instituciones Miembros. El siguiente cuadro muestra los montos cobrados por tipo de Institución hasta el segundo trimestre del 2014:

PRIMAS COBRADAS 1999- 2014 (Miles de US\$)					
Institución Miembro	1999-2011	2012	2013	2014	Total
Bancos	91,946.8	9,355.4	9,536.0	4,842.3	115,680.4
Sociedades de Ahorro y Crédito	33.2	47.2	73.5	47.9	201.9
Bancos Cooperativos	1,093.6	447.1	477.6	258.9	2,277.3
Total	93,073.6	9,849.8	10,087.1	5,149.2	118,159.7

Las primas son cobradas trimestralmente. La base para efectuar el cobro es 0.10% sobre el promedio de los depósitos del trimestre anterior; si la Institución no está en la categoría requerida por los fondos de pensiones para sus inversiones o no cuenta con una clasificación, la prima tiene un recargo de 50%.

Además de las primas, el fondo de garantía se alimenta de los rendimientos que genera el fondo depositado en el Banco Central de Reserva. El siguiente cuadro muestra los intereses ganados durante el año 2013 hasta el mes de junio de 2014:

Fondo	Ene – Dic. 2013	Ene – Jun. 2014
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	88,895.52	44,206.97
Cuenta Corriente	86,840.05	44,206.97
Depósito a Plazo	2,055.47	0.00
Bancos Cooperativos	1305.9	769.30
Cuenta Corriente	1305.9	769.30
Total	90,201.42	44,976.27

Como parte de las inversiones se mantuvo un depósito a 3 meses plazo con el Banco Central, con un rendimiento de 0.50% anual, el cual correspondía al saldo del aporte inicial pendiente de devolver al Banco Central. Dicho depósito a plazo se canceló totalmente el 26 de abril de 2013 al completarse la devolución del aporte inicial al Banco Central.

Salvo el depósito a 3 meses arriba mencionado, los fondos están depositados en cuentas corrientes en el BCR con un rendimiento variable relacionado a la tasa de rendimiento de la Reserva Federal de Estados Unidos, neto de comisiones pagadas al BCR y el rendimiento neto promedio del 2013 fue 0.074%, y el del período de enero a junio 2014 fue 0.073%.

3.4. Depósitos garantizados y Capacidad de Cobertura del Fondo

a) Depósitos Garantizados

Los depósitos garantizados son todos aquellos depósitos que cumplen con los límites establecidos en la Ley de Bancos (art.167). De acuerdo a la normativa, los tipos de depósitos garantizados son:

- Cuenta de Ahorro;
- Cuenta Corriente; y
- Depósito a Plazo.

La Ley de Bancos en su artículo 168 establece los depósitos que no son garantizados por el IGD y que básicamente son: Depósitos de otros bancos, Sociedades que pertenecen al mismo conglomerado financiero o grupo empresarial, personas relacionadas y depósitos que pertenecen a patrimonios administrados por sociedades especializadas.

Los depósitos garantizados por el Instituto, reportados al 31 de mayo ascienden a US\$ 2,689.9 millones y representan el 26.7% de los depósitos totales, los cuales a la misma fecha ascienden a US\$ 10,064.7 millones. Los depósitos garantizados por tipo de institución se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Institución Miembro	Monto en US\$	%
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	2,591,344,995.60	96.34%
Bancos Cooperativos	98,559,233.52	3.66%
Total	2,689,904,229.12	100.0%

Esta información es proporcionada por cada Institución Miembro al IGD en cumplimiento de las Normas para Informar los Depósitos Garantizados (NPB4-22).

b) Cobertura del Fondo

La cobertura se refiere a la relación porcentual entre el monto del fondo de garantía y los depósitos garantizados por el Instituto, esta relación al 31 de mayo de 2014 es del **4.6%**. Esto significa que en promedio, de cada \$100.0 de depósitos garantizados en una institución miembro, \$4.6 están cubiertos con el nivel actual del fondo del IGD.

En relación a los niveles de cobertura, es importante señalar que los fondos de garantía están estructurados para cubrir a los pequeños depositantes. Con respecto al número de depositantes con derecho a garantía, se estima que en promedio aproximadamente 8.5 de cada 10 personas están cubiertas en un 100% con el Seguro de Depósitos en caso de cierre de una institución bancaria. Este índice es más bajo que el promedio de América Latina, estimado en 9 de cada 10 depositantes.

Con respecto a la cobertura del fondo en relación a los depósitos garantizados por institución, a nivel consolidado, este es suficiente para cubrir a 14 de las 20 Instituciones Miembros en un 100% de sus depósitos garantizados, asumiendo que no se presentan quiebras simultáneas.

El siguiente cuadro muestra el resumen del número de instituciones cubiertas individualmente.

Nivel de Cobertura %	Número de Instituciones Miembros Cubiertas			
	Monto de Dep. Garantizados cubiertos con el Fondo IGD	Bancos Comerciales	S. de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos
100	5	3	6	14
70 – 99	6	3	6	15
31 – 69	9	3	6	18
10 – 30	11	3	6	20

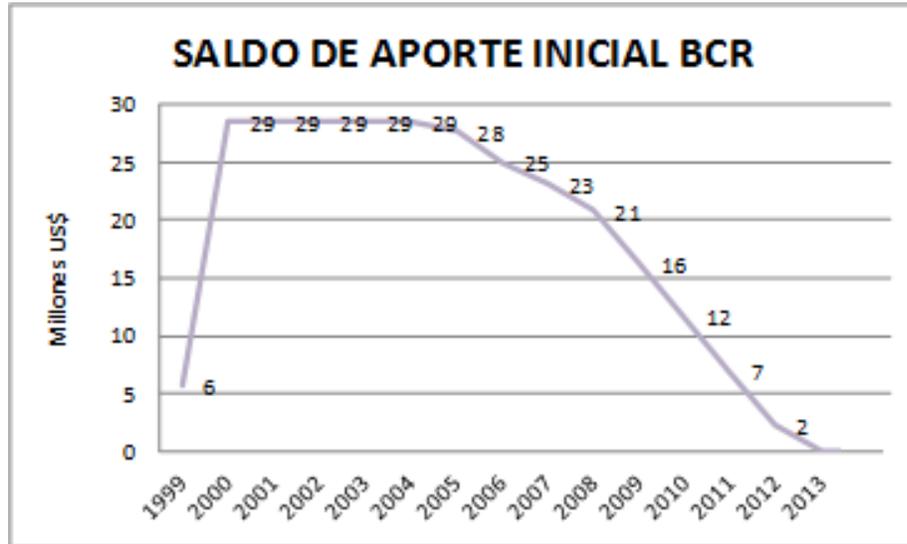
3.5. Aporte BCR e histórico de Devolución

Al momento en que se creó el Instituto, la Ley de Bancos estableció que el Banco Central de Reserva debería entregar un aporte inicial con el objetivo de asegurarse que en caso de ser necesario el IGD tendría recursos para hacerle frente a una resolución bancaria, así como también cubrir sus necesidades operacionales, mientras no se cumplía el plazo para cobrar y recibir las primas de las Instituciones Miembros. El monto del aporte del BCR fue de **US\$ 28,571,428.57** equivalentes a **¢250,000.000.00**

La Ley estableció que cuando el fondo del IGD alcanzara el **1%** de los depósitos totales de las instituciones miembros, se debería comenzar a devolver al BCR el aporte con el 50% de las primas cobradas trimestralmente. Esa condición se alcanzó por primera vez en el año 2005. El 23 de abril del 2013, el Instituto completó la devolución de este aporte. El siguiente cuadro muestra los montos devueltos por año:

Años	Monto de la Devolución en \$	% en relación al Aporte Inicial
2005	860,594.50	3.01
2006	2,703,416.50	9.46
2007	1,918,040.00	6.71
2008	2,265,651.50	7.93
2009	4,494,742.00	15.73
2010	4,703,977.50	16.46
2011	4,732,778.50	16.56
2012	4,701,310.50	16.45
2013	2,190,917.57	7.67
Total	28,571,428.57	100.00%

En el siguiente gráfico, la evolución del saldo del aporte BCR:



IV. Resultados de la Gestión

4.1. Gestión Estratégica

El instituto realiza su planificación anual, elaborando su plan operativo en el marco de su misión y visión estratégica, tal como se presenta gráficamente.



Durante el período 2009-2014 el IGD ha mantenido la definición de su Misión, Visión y Valores sin cambios significativos, tal como se presenta a continuación:

- **Misión**

El IGD garantiza los depósitos a los ahorrantes de sus instituciones miembros, apoyando su reestructuración o pagando la garantía de conformidad a lo establecido en la Ley, contribuyendo así a la confianza y estabilidad del Sistema Financiero.

- **Visión**

Ser una institución con un alto nivel de credibilidad, reconocida como un pilar fundamental de la red de seguridad del Sistema Financiero del país; líder en Sistemas de Garantía de Depósitos a nivel regional, por su capacidad para desarrollar su función en el momento requerido y la aplicación de las mejores prácticas de gestión.

- **Valores**

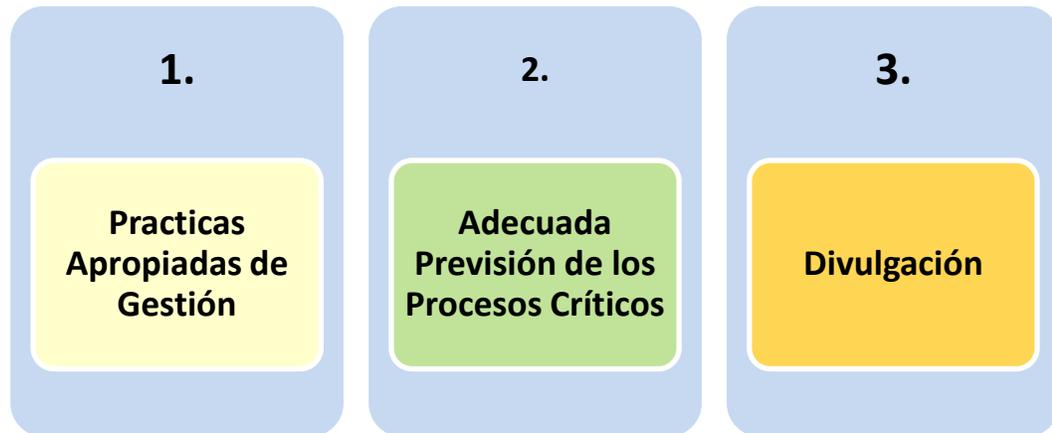
Responsabilidad: Ser conscientes del rol y las obligaciones que tenemos como funcionarios y empleados para cumplir con la Misión Institucional. Asumir el compromiso con integridad, lealtad, prudencia, iniciativa, entusiasmo y profesionalismo. Buscar la excelencia en nuestro trabajo en beneficio de los depositantes y partes relacionadas con la institución.

Trabajo en Equipo: Logar establecer relaciones de cooperación y trabajo con personas de otras unidades o instituciones para obtener de forma más efectiva los fines perseguidos por la organización.

Efectividad: Hacer las cosas que corresponden con el menor costo para el Instituto y con el mayor beneficio para los depositantes y partes relacionadas a la Organización.

Las perspectivas vigentes son:

Para el período 2014 – 2018 el Instituto se plantea 3 perspectivas alrededor de las cuales se buscará el cumplimiento de la misión y la visión institucional:



En qué consiste cada una de ellas:

Practicas Apropriadas de Gestión: Fortalecer la capacidad del IGD para administrar efectivamente los recursos disponibles mediante la implementación y adecuación de las mejores prácticas de gestión existentes, proveer al personal de los conocimientos y competencias necesarias en un ambiente laboral con estándares éticos, equilibrado y sano; y con una cultura de servicio al cliente que potencie el logro de la misión institucional dentro del marco regulatorio vigente.

Adecuada Previsión de los Procesos Críticos: Mantener una oportuna y adecuada capacidad de actuación en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre forzoso de una institución miembro. Fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad. Proveer al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesarios para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de seguro de depósitos y apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria. Garantizar el acceso oportuno de la Institución a mejores prácticas y experiencias

Internacionales en su área de actuación que facilite el cumplimiento de su misión.

Divulgación: Promover la concientización del público sobre el sistema de garantía de depósitos, informando sobre sus beneficios y limitaciones, con el objeto de mantener y fortalecer la confianza del público en este sistema. Transparentar la actuación del Instituto mediante la comunicación periódica de los resultados de sus acciones a las partes interesadas.

Para cada perspectiva se han definido los objetivos estratégicos que se presentan en el siguiente cuadro:

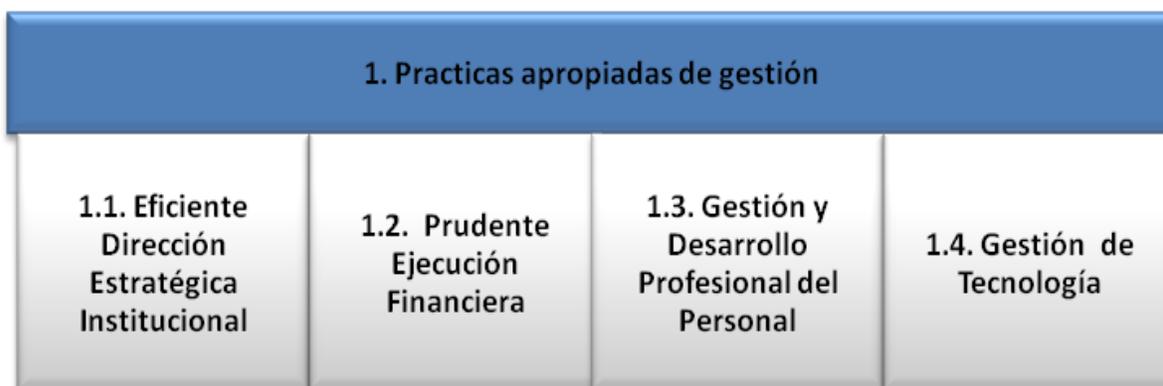


Por otra parte, desde Junio 2009 hasta diciembre 2013 la planeación estratégica tenía como base cuatro perspectivas, las cuales fueron consolidadas en las tres perspectivas mostradas anteriormente, como parte de los procesos de revisión y actualización de la estrategia del Instituto. A continuación se presentan las 4 perspectivas que estuvieron vigentes desde junio 2009 hasta diciembre 2013:

I. Prácticas apropiadas de gestión

Fortalecer la capacidad del IGD para gestionar efectivamente los recursos disponibles mediante la implementación y adecuación de las mejores prácticas de gestión existentes, proveer al personal de los conocimientos y competencias necesarias en un ambiente laboral con estándares éticos, equilibrado y sano; y con una cultura de servicio al cliente que potencie el logro de la misión institucional dentro del marco regulatorio vigente.

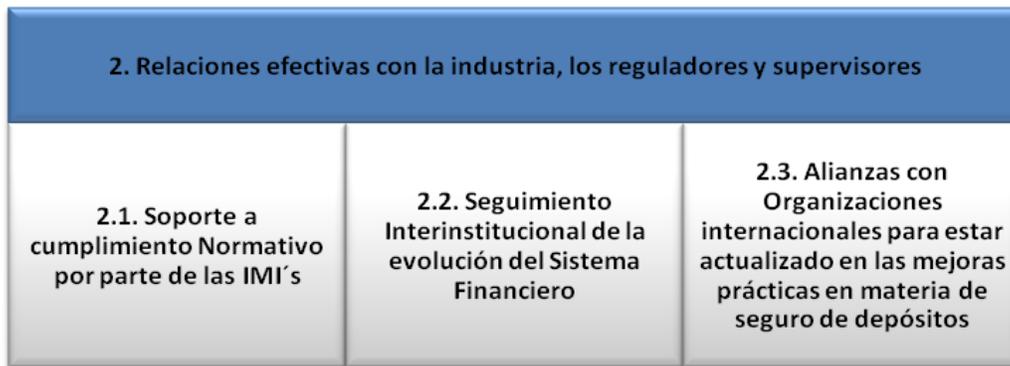
Objetivos estratégicos de la perspectiva:



II. Relaciones efectivas con la industria, los reguladores y supervisores

Fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad, para darle seguimiento a los riesgos del sistema financiero y estar alerta ante posibles necesidades de resolución bancaria. Proveer al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesario para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de seguro de depósitos y apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria; así como garantizar el acceso oportuno de la Institución a recursos, mejores prácticas y experiencias Internacionales en su área de actuación, que le facilite el cumplimiento de su misión.

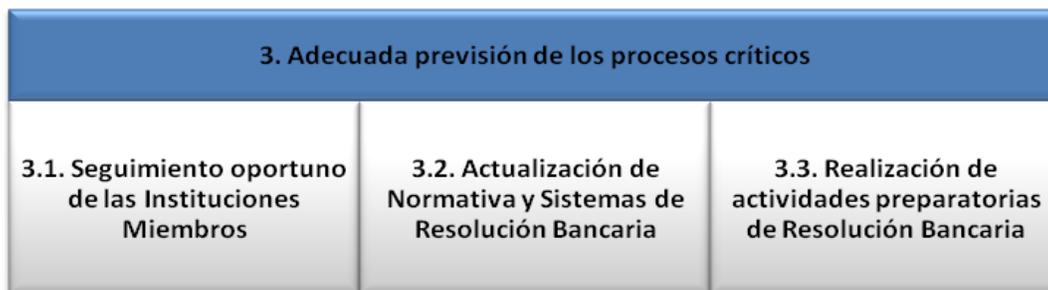
Objetivos estratégicos de la perspectiva:



III. Adecuada previsión de los procesos críticos

Mantener una oportuna y adecuada capacidad de actuación y contar con los recursos necesarios en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre no voluntario de una institución miembro mediante: la revisión, actualización y mejora de los procesos y sistemas, la capacitación al personal de los miembros de la red de seguridad que tienen responsabilidad en dichos procesos y la realización de actividades de preparación para estar listos a participar en un proceso de resolución bancaria.

Objetivos estratégicos de la perspectiva:



IV. Divulgación

Promover la concientización del público sobre el sistema de garantía de depósitos, informado sobre sus beneficios y limitaciones, con el objeto de mantener y fortalecer la confianza del público en este sistema. Transparentar la actuación del Instituto mediante la comunicación periódica de los resultados de sus acciones a las partes interesadas.

Objetivos estratégicos de la perspectiva:

4. Divulgación	
4.1. Educación sobre seguro de depósitos	4.2. Garantizar la transparencia y el acceso oportuno a la información a la ciudadanía

4.2 Principales Resultados Obtenidos Durante el Período Informado

I. Prácticas apropiadas de gestión

- En las reuniones de los Órganos de Dirección del IGD, Consejo Directivo y Comité de Administración, se dio seguimiento a la gestión del Instituto, destacando la aprobación y seguimiento a los planes estratégicos anuales, la aprobación y seguimiento a la situación financiera y ejecución presupuestaria y se tomaron en forma oportuna las decisiones necesarias para el funcionamiento y fortalecimiento del Instituto.
- Para adaptarlos a la incorporación de las operaciones de los Bancos Cooperativos en Enero 2009, se modificó el sistema contable del Instituto, el software Administrativo Financiero, y la normativa interna

- A finales de 2011, debido a la fusión de la Superintendencia del Sistema Financiero, las oficinas del Instituto se trasladaron desde el edificio de la Superintendencia hacia el Antiguo Edificio del Banco Central de Reserva, donde funciona actualmente. Debido al cambio de instalaciones, se adquirió mobiliario propiedad del Instituto y se adaptó la infraestructura tecnológica.
- La Corte de Cuentas realizó las auditorías correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 2008 y el 2012, habiendo recibido Opinión Limpia en todos los aspectos: financieros, de control interno y de cumplimiento normativo.
- Se recibieron los informes de las Auditorías Externas, para los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013, y primer trimestre de 2014, los que contienen Opiniones Limpias. Las firmas que realizaron estas auditorías son: Perez, Mejía, Navas, Murcia y Murcia; y Elías y Asociados.
- En Auditoría Interna, se desarrollaron los planes de trabajo y se emitieron informes sin observaciones relevantes. Se emitieron los informes de cumplimiento de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
- Durante el período informado se completó la devolución al Banco Central de Reserva del aporte inicial al patrimonio del Instituto.
- La gestión presupuestaria se desarrolló anualmente dentro del marco aprobado por los Órganos de Dirección y en cumplimiento del límite Legal al Presupuesto de Funcionamiento, 5% de las primas cobradas el año anterior.
- Se revisó la Normativa Interna obteniéndose con los siguientes resultados:
 - a) Revisión del instructivo de Pago de Primas
 - b) Creación del Manual de Funcionamiento del Comité de Administración y modificación del Manual de funcionamiento del Consejo Directivo.
 - c) Aprobación de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

- d) Modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo,
 - e) Manual de Organización y Descripción de Puestos,
 - f) Revisión de las Normas Técnicas de Control Interno específicas del IGD,
 - g) Actualización del Instructivo de Compras
 - h) Instructivo para la Gestión de Instructivos Normativos Institucionales.
 - i) Manual de Gestión de Riesgos
- Se ha desarrollado planes de capacitación al personal de acuerdo a las necesidades del Instituto y para apoyar el desarrollo profesional de los miembros del equipo. A nivel administrativo, las áreas cubiertas son: Administración Pública, Auditoría Interna, Formación de capacitadores, Gestión de capital Humano, Mercadeo Digital, Ley de Acceso a la Información, Gestión de Riesgo, LACAP, Ética Gubernamental, Seguridad Informática, Leyes Tributarias.
 - Cada año se realiza la evaluación del clima organizacional obteniendo calificaciones promedio de 8.5, en la nota grupal. Siempre con el objetivo de mejorar el clima organizacional se desarrolló el programa Líderes de Excelencia y periódicamente se realizan actividades orientadas a mantener la armonía laboral.
 - Se realizó un estudio sobre la estructura organizacional del Instituto con los siguientes resultados: Revisión y Recomendación de ajuste a la estructura organizativa, Puestos y Áreas de Trabajo, Valoración de Puestos y Tabulador Salarial.
 - Se revisó y actualizó la estructura organizativa. Durante el período informado se implementó la función del Colaborador Financiero Administrativo, Oficial de Información ad-honorem y el Analista de Resolución Bancaria;
 - En el área tecnológica se han realizado las actividades orientadas a mantener la eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos, así como el mantenimiento de los equipos y los diferentes programas de apoyo a las labores administrativas, respaldo de los sistemas críticos y actualización de licencias, destacando:

- a) Renovación de los equipos de cómputo del personal (2009),
 - b) Instalación de red inalámbrica (2010)
 - c) Actualización de versión del archivo digital (2011)
 - d) Instalación de infraestructura tecnológica por cambio de edificio (2011)
 - e) Renovación de Equipos Servidores (2010- 2013)
 - f) Virtualización de los servicios de red (2014)
 - g) Renovación de equipo de escaneo e impresión (2013)
- Durante la gestión informada el IGD no ha recibido denuncia Ética alguna. Se ha trabajado en los programas de capacitación en Ética y cultura organizacional. En el 2012 fueron juramentadas las nuevas comisionadas de Ética del IGD y a finales del 2013 tres funcionarios del Instituto concluyeron el diplomado en Ética Gubernamental.
 - Como parte del cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se creó la Unidad de Acceso a la Información y se desarrollaron diversas actividades entre las que sobresalen:
 - a) Nombramiento del Oficial de Información
 - b) Elaboración del Índice de Información Reservada
 - c) Implementación y actualización del Portal de Transparencia Institucional, con una calificación de 9.8 en el ranking de transparencia.
 - d) Capacitación al personal en LAIP y su aplicación; estandarización de sitios web y portal de transparencia.
 - e) Apoyo a la divulgación de la LAIP con charlas a escuelas para capacitar sobre el derecho a la información y participación en ferias de transparencia.

II. Relaciones con la Industria y los Reguladores

- El 29 de Enero de 2011 se llevó a cabo un simulacro de crisis financiera diseñado y ejecutado por funcionarios y consultores del Banco Mundial y un equipo de funcionarios del Banco Central de Reserva (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) con el apoyo financiero de FIRST Initiative. En el ejercicio participaron funcionarios

del Banco Central de Reserva (BCR), la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Ministerio de Hacienda (MH) y el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD). Esta simulación permitió identificar oportunidades de mejora orientadas a una mayor eficacia en las actuaciones de las instituciones de la red de seguridad financiera, adicionalmente se obtuvo una asistencia técnica por parte de First Initiative para dar seguimiento a las recomendaciones resultantes.

- Resultado de las gestiones del IGD ante la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), se obtuvo la sede para la Décima Reunión y Conferencia Anual del Comité Regional de América Latina (CRAL) de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI). Esta reunión se realizó en marzo de 2013. Se contó con la participación de 31 delegados internacionales de 14 países y 36 funcionarios de la red de seguridad financiera de nuestro país. Durante la reunión se compartieron experiencias de varios países, se expusieron las mejores prácticas internacionales en materia de Seguro de Depósitos y fue una oportunidad para dar a conocer a nuestro país internacionalmente.
- Con el objetivo de contar con un equipo especializado y coordinado en el tema de cierre de entidades bancarias, se realizó entre marzo-julio de 2011 la Capacitación denominada “Resolución de Instituciones Financieras y Seguro de Depósitos en El Salvador”. Esta capacitación fue coordinada por el IGD e impartida por personal de este Instituto. En total, se capacitaron a 21 personas, provenientes del Banco Central de Reserva, así como de las entonces 3 superintendencias: Valores, Pensiones y Sistema financiero; así como personal de nuevo ingreso al IGD.
- El IGD gestionó y obtuvo asistencia con la Oficina de Asistencias Técnicas del Departamento del Tesoro de Estados Unidos; asistencia que se encuentra en ejecución. Como primer producto de la Asistencia se realizó la Autoevaluación de los Principios Básicos para Seguros de Depósitos Eficaces.

- Participación activa del IGD en la Consultoría de Cooperación Técnica gestionada por la Superintendencia del Sistema Financiero, N° ATN/OC-12240-RG “Elaboración de la Reglamentación y Procedimientos de Resolución Bancaria de Costa Rica y para Revisar y Completar la Reglamentación y los Procedimientos de Resolución Bancaria de El Salvador”.
- Se ha participado en forma activa en el Comité interinstitucional de seguimiento del Riesgo, del cual el IGD es parte integrante junto a funcionarios de la Superintendencia y del Banco Central. Desde este Comité se da seguimiento a la situación del riesgo en el sistema financiero, se impulsan reformas a la normativa existente y a la legislación aplicable al seguro de Depósitos.
- Participación en el Comité Interinstitucional del Sistema Financiero.
- Se resolvió el 100% de las consultas y requerimientos de las Instituciones Miembros en relación al cumplimiento de la normativa que les es aplicable en materia de Seguro de Depósitos.
- Durante la gestión que estamos informando se incorporaron nuevas instituciones miembros al IGD, por lo que en la actualidad se cuenta con 20 IMIS: 12 Bancos, 3 Sociedades de Ahorro y Crédito y 6 Bancos Cooperativos.
- Activa participación del IGD en las actividades de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), con el objetivo de mantenerse actualizado en materia de Seguro de Depósitos y mejores prácticas.
- Conmemoración de los 10 años de existencia del IGD, a través de conferencia con expositor internacional proveniente de la Corporación Canadiense de Seguro de Depósitos (CDIC). Se desarrolló el tema “Coordinación entre los miembros de la Red de Seguridad Financiera”, en la conferencia participó personal del Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero y de las Instituciones Miembros.

- Se desarrolló el proyecto de construcción e implementación del Portal Institucional el cual es usado para consulta de documentación y estadísticas de parte de los Directores del Instituto y será puesto a disposición de funcionarios de las Instituciones Miembros.
- Firma del contrato entre BCR y BCIE de una línea de crédito contingente para uso exclusivo del IGD en caso de fondos insuficientes en una resolución bancaria. Esta línea estuvo vigente hasta junio de 2013.

III. Adecuada Previsión de los Procesos Críticos

- Creación por Decreto Ejecutivo en el año 2013, del Comité de Riesgo Sistémico, el cual está integrado por las instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero e Instituto de Garantía de Depósitos.
- Durante el periodo informado se han recibido capacitaciones especializadas en temas relacionados con Seguro de Depósitos y Resolución de Bancos:
 - a) Talleres de Supervisión Consolidada (OSFI-IAG, SSF e IGD)
 - b) Fortalecimiento del Seguro de Depósitos (OTA)
 - c) “Supervisores de Microfinanzas”.
 - d) Resolución de Bancos en Problemas (IADI-FDIC)
 - e) Primas de Seguros de Depósitos y Administración del Fondo de Garantía (IADI-FDIC).
 - f) “Seguro de Depósitos: Un Marco Legal bien desarrollado”
 - g) Metodología para Evaluar los Principios Básicos para Seguros de Depósitos Eficaces emitidos por la Asociación Internacional de Seguros de Depósitos (IADI) y el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria.
 - h) Administración de Reclamos de pago de depósitos: devolución de los depósitos garantizados

- Periódicamente se capacita a miembros del Consejo Directivo y Comité de Administración en el tema de Resolución Bancaria y Principios Básicos para Seguros de Depósitos Efectivos.
- Seguimiento Trimestral del riesgo asumido por el IGD y presentación de dichos resultados a los órganos de dirección.
- Cálculo y cobro oportuno de las primas trimestrales pagadas por las Instituciones miembros del Instituto, las que constituyen el principal ingreso.
- Elaboración de Nuevo Instructivo Básico para el Proceso de Pago de la Garantía de Depósitos y sus procedimientos, actualmente en proceso de revisión y aprobación.
- Inicio del proceso de revisión de Manuales de Reestructuración.
- Rediseño e implementación de la aplicación "Sistema de Pago de Garantía" Al 30 de junio nos encontramos en la etapa de revisión y pruebas de los programas de acuerdo al diseño aprobado. Este sistema es una importante herramienta para realizar un pago de garantía de forma oportuna.
- Verificación in situ sobre el cumplimiento de las Normas relacionadas a la información sobre depósitos y sus titulares en 22 instituciones miembros del Instituto en el período comprendido del 2009-2012. Durante el 2013 se realizó la validación de la data de todas las Instituciones miembros. Estas verificaciones se realizaron en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero. Contar con una información adecuada sobre depósitos en las instituciones miembros, permitirá al IGD realizar un pago de garantía a los depositantes de forma expedita en caso de ser necesario.
- Durante la gestión se desarrollaron validadores sistematizados para la verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con el Seguro de Depósitos, con el objetivo de validar la información que

generan las instituciones miembros y con ello se procura garantizar la calidad de la data que recibiría el Instituto.

- Utilización y mantenimiento de la información disponible en el Centro de Información Financiera. Este sistema permite compartir información en línea con el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Incorporación de estadísticas sobre depósitos al Centro de Información Financiera.

IV. Divulgación

- Se realizó estudio de conocimiento sobre el Seguro de Depósitos en el área metropolitana de San Salvador, con el objetivo de evaluar cuánto conoce la población sobre el seguro de depósitos. Los resultados de este estudio nos han permitido mejorar las estrategias de divulgación institucional.
- Se firmó el Convenio Marco de Cooperación y apoyo interinstitucional en materia de Educación Financiera, entre el Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero, Defensoría del Consumidor y el IGD. Entre los principales productos de este programa se encuentran:
 - a) Ferias Escolares de Educación Financiera con apoyo de la Organización Child & Youth Finance International (CYFI) y Plan Internacional.
 - b) Elaboración de material educativo para niños y jóvenes
 - c) Charlas a adultos
 - d) Formación de voceros institucionales
 - e) Elaboración y distribución periódica de boletines
- Se han realizado dos capacitaciones anuales dirigidas a ejecutivos de la totalidad de sus instituciones miembros, con el objetivo que personal de diferentes áreas, conozcan sobre el seguro de depósitos y estén en la capacidad de orientar adecuadamente a los depositantes.

- Presencia en medios sociales a través de cuenta institucional de Twitter, por medio de la cual se procura brindar información básica relacionada con el IGD.
- Atención del 100% de las consultas telefónicas del público sobre el Seguro de Depósitos.
- Durante el período 2009-2013, se realizaron diversas actividades de divulgación de la garantía de depósitos, logrando llegar a diferentes públicos de interés, entre las que destacan:
 - a) Publicaciones en prensa sobre las Instituciones Miembros del IGD y de aspectos importantes en materia de Seguro de Depósitos,
 - b) Entrevistas y charlas educativas en radio,
 - c) Entrevistas en televisión
 - d) Patrocinio de campañas en radio.
 - e) Charlas a diferentes públicos: abiertas, universidades, escuelas, empresas, asociaciones de pensionados, etc.
 - f) Publicación de anuncios en revistas especializadas
 - g) Elaboración y distribución de material de divulgación tales como afiches, videos y folletos informativos. El principal canal de distribución utilizado es el sistema bancario, en sus agencias, centros de atención y correspondencia.
- Capacitaciones dirigidas a periodistas y medios de comunicación.
- Se ha realizado la publicación anual de los estados financieros y memoria de labores en el sitio web así como también se envían a personas y entidades relacionadas al IGD.
- El IGD participó exitosamente de la Estandarización y actualización de sitios web de las instituciones del Gobierno.
- Sitio web y portal de transparencia actualizados bajo los lineamientos recibidos de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción,

logrando una nota de 9.8 en el ranking de cumplimiento del estándar de transparencia.

- Se ha participado en ferias de transparencia organizadas por la SSTA, con el objetivo de promover el derecho al acceso a la información pública, espacios que se aprovecha para dar a conocer el seguro de depósitos.

4.3 Gestión Presupuestaria

El presupuesto del Instituto es financiado con los fondos provenientes de las primas pagadas por las Instituciones Miembros. El presupuesto es aprobado por sus Órganos de Dirección. El Consejo Directivo aprueba el presupuesto del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y el Comité de Administración aprueba el presupuesto del Fondo de Bancos Cooperativos.

El resumen de la ejecución presupuestaria consolidada del ejercicio 2013 y del primer trimestre de 2014 se presenta en los siguientes cuadros:

a) Presupuesto de Ingresos

En el cuadro siguiente se presentan los ingresos obtenidos durante el año 2013 y el primer semestre de 2014, comparados con el presupuesto. En el ejercicio 2013, los ingresos fueron superiores en 2.0% al presupuesto y la principal variación es en las primas que superaron en 1.7% al presupuesto.

Cuentas	Año 2013		A Junio 2014	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto Anual	Ejecutado
Primas	9,916,155.00	10,087,111.00	10,444,901.00	5149,170.00
Bancos	9,392,578.00	9,535,964.00	9,842,828.00	4842,300.00
Soc. de A. y Crédito	64,885.00	73,532.00	91,186.00	47,948.00
B. Cooperativos	458,692.00	477,615.00	510,887.00	258,922.00
Intereses	57,866.64	87,364.26	62,507.94	41,566.30
Depósito a Plazo	1,850.25	2,055.47	0	0
Cuenta Corriente	56,016.39	85,308.79	62,507.94	41,566.30
Total	9,974,021.64	10,174,475.26	10,507,408.94	5190,736.30

Durante el primer semestre de 2014, los ingresos representan el 49.2% del presupuesto anual y el nivel de cumplimiento del presupuesto semestral es 100.3% en ingresos y 100.05% en primas, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

Cuentas	A Junio 2014	
	Presupuesto Semestral	Ejecutado
Valores en US Dólares		
Primas	5146,427.00	5149,170.00
Bancos	4852,689.00	4842,300.00
Soc. de A. y Crédito	43,838.00	47,948.00
B. Cooperativos	249,900.00	258,922.00
Intereses	30,365.22	41,566.30
Depósito a Plazo	-	0
Cuenta Corriente	30,365.22	41,566.30
Total	5176,792.22	5190,736.30

Presupuesto de Funcionamiento:

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento del ejercicio 2013 comparada con el presupuesto y los gastos acumulados al 30 de junio comparando con el presupuesto del año.

Rubro de gasto	Ejercicio 2013		Segundo trimestre de 2014	
	Valores en US Dólares	Presupuesto	Ejecutado	Presup. Anual
Gtos. Funcionarios y Empleados	331,855.67	302,025.58	345,891.74	151,727.00
Salarios	228,600.00	209,751.29	231,771.75	114,337.00
Prestaciones al personal	100,208.42	88,755.38	108,025.49	33,951.68
Gastos del directorio	3,047.25	3,518.91	6,094.50	3,438.32
Gastos Generales	159,961.00	147,887.74	135,317.53	29,127.80
Consumo de materiales	15,558.00	9,168.63	13,541.00	3,415.54
Rep. y mtto. de activo fijo	3,200.00	4,776.60	1,000.00	0
Servicios públicos	2,700.00	2,143.81	2,520.00	1,550.34
Publicidad y promoción	48,625.00	40,987.53	40,060.00	5,806.20
Arrendamiento y mantto.	33,740.00	36,477.74	33,740.00	90
Seguros sobre bienes	1740	756.22	1,900.00	49.9
Honorarios profesionales	15,500.00	10,691.55	16,700.00	1225
Internet	1800	352.22	500	100
Membresías	13,000.00	11,846.07	12,000.00	12776.22
Mejoras y mtto. a sistemas	14,624.00	23,549.20	5,000.00	0
Otros	9,474.00	7,138.17	8,356.53	4,114.60
Total	491,816.67	449,913.32	481,209.27	180,854.80

Durante 2013, la relación de gastos reales a presupuesto fue de 91.7% y durante el primer semestre de 2014 los gastos reales representan el 37.6% del presupuesto anual.

El presupuesto de funcionamiento del Instituto tiene un límite legal de 5% sobre las Primas cobradas durante el ejercicio anterior. En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento con este límite legal en los presupuestos y en los gastos reales:

	Año 2013	Año 2014
Primas cobradas el año anterior	9849,750.00	10087,111.00
Límite presupuestario, 5% sobre primas del año	492,487.50	504,355.55
Presupuesto de funcionamiento aprobado	491,816.67	481,209.27
Presupuesto de funcionamiento ejecutado	449,913.32	180,854.80
Presupuesto aprobado % sobre primas año	4.99%	4.77%
Presupuesto ejecutado, % sobre primas año	4.57%	1.79%

b) Presupuesto de Inversión:

Cuentas	Al 31/ Dic. /2013		A Junio/2014	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto Anual	Ejecutado
Eq. de cómputo y comunicaciones	33,500.00	28,543.86	35,000.00	0
Programas computacionales	61,700.00	53,726.89	63,100.00	21,123.00
Licencias y programas de computo	5,500.00	15,144.14	5,500.00	0
Total	100,700.00	97,414.89	103,600.00	21,123.00

El presupuesto del año 2013 tuvo una ejecución del 96.7%. Al 30 de junio, la ejecución del presupuesto del año 2014 tiene un nivel de ejecución de 20.4%.

c) Plan de Compras:

El límite establecido en LACAP para las compras a la Micro, Mediana y Pequeña Empresa es 12.0%. Como se observa en el siguiente cuadro en el Instituto hemos superado este límite. Durante el ejercicio 2013 las compras realizadas a estas Empresas representan el 22.3% de las compras totales y durante el primer semestre de 2014 este porcentaje es 82.1%.

Tipo de Proceso y Proveedor	Año 2013			Al 30 de junio de 2014		
	US\$	Cantidad de Procesos	%	US\$	Cantidad de Procesos	%
Licitaciones	-	-		-	-	
Libre Gestión	234,019.74	120		75284.06	40	
Micro, Med. y Pequeña	181,824.80	92	22.30%	61,835.30	30	82.14%
Gran Empresa	52,194.94	28	77.70%	13,448.76	10	17.86%
Compra Directa	-	-		-	-	
Total	234,019.74	120	100.00%	75,284.06	40	100.00%

4.4. Estados Financieros

a) Balance General Consolidado

Valores en US Dólares	Al 31/12/2013	Al 30/06/2014
Activo		
Efectivo	231,600.81	198,643.25
Caja	500	500
Depósitos en el BCR	9,100.09	5,315.44
Depósitos en Bancos Locales	222,000.72	192,827.81
Inversiones Financieras	117,702,024.93	122,660,521.24
Administradas por el BCR	117,702,024.93	122,660,521.24
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	75,817.47	61,223.70
Intereses y Rendimientos	4,999.40	5,119.73
Gastos Pagados por Anticipado	70,818.07	56,103.97
Propiedad, Planta y Equipo	27,397.48	44,666.94
Depreciable	167,887.18	192,027.06
Depreciación Acumulada	(140,489.70)	(147,360.12)
Activos Intangibles	26,699.55	40,263.41
Programas Computacionales	26,699.55	40,263.41
Otros Activos	452.12	452.12
Bienes para Consumo	452.12	452.12
Total Activo	118,063,992.36	123,005,770.66
Pasivo		
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	16,723.13	21,987.65
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	8,481.92	12,675.02
Retenciones a Empleados	8,241.21	9,312.63
Total Pasivo	16,723.13	21,987.65
Capital		
Patrimonio		
Recursos del Instituto	110,531,162.59	118,047,269.23
Resultados del Ejercicio	7,516,106.64	4,936,513.78
Total Patrimonio	118,047,269.23	122,983,783.01
Total Pasivo y Patrimonio	118,063,992.36	123,005,770.66
Cuentas de Orden		
Contratos y Provisiones Presupuestarias	128,535.61	53,631.61
Depósitos Garantizados	2,635,716,994.63	2,689,904,229.12
Total Cuentas de Orden	2,635,845,530.24	2,689,957,860.73

b) Estado de Resultados Consolidado

Valores en US Dólares	Al 31/12/2013	Al 30/06/2014
Ingresos		
Ingresos de Operación	10,178,579.06	5,194,146.27
Primas	10,087,111.00	5,149,170.00
Intereses y Rendimientos	91,468.06	44,976.27
Ingresos No Operacionales	20.5	-
Ingresos de Ejercicios Anteriores	20.5	-
Total Ingresos	10,178,599.56	5,194,146.27
Egresos		
Gastos de Operación	471,575.35	257,632.49
Gastos de Funcionarios y Empleados	296,175.58	161,103.53
Remuneraciones	209,751.29	114,337.00
Prestaciones al Personal	82,905.38	43,328.18
Gastos del Directorio	3,518.91	3,438.35
Gastos Generales	128,311.46	70,224.04
Consumo de Materiales	15,775.07	4,319.54
Reparación y Mantenimiento Activo Fijo	2,269.51	1200.62
Servicios Públicos	2,311.81	1,562.63
Publicidad y Promoción	22,036.46	22,130.63
Arrendamiento y Mantenimiento	30,689.08	15,358.92
Seguros sobre Bienes	834.72	402.16
Honorarios Profesionales	21,197.04	2,275.01
Internet	261.64	261.46
Membresías	11,846.07	12776.22
Mejoras y Mantenimientos a Sistemas	14,086.32	5,245.05
Otros	7,003.74	4,691.80
Depreciaciones y Amortizaciones	47,088.31	26,304.92
Devolución Aporte BCR	2,190,917.57	0
Total Egresos	2,662,492.92	257,632.49
Resultados	7,516,106.64	4,936,513.78

c) Cifras Relevantes

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS				
CIFRAS RELEVANTES				
Cifras en millones de US\$	Junio 2009	Junio 2014	Variación	
	Millis US\$	Millis US\$	Millis US\$	%
SITUACION FINANCIERA DEL IGD				
ACTIVOS TOTALES	93.9	123.0	29.1	31.0%
PATRIMONIO	93.9	123.0	29.1	31.0%
INVERSIONES ADMINISTRADAS POR BCR	93.8	122.7	28.9	30.8%
INVERSIONES FONDO BANCOS Y SAC	93.7	120.5	26.8	28.7%
INVERSIONES FONDO BANCOS COOPERATIVOS	0.2	2.2	2.1	1361.9%
UTILIDAD DEL EJERCICIO (2009 real y 2014 proyectado)	4.6	9.9	5.3	116.6%
SALDO APORTE INICIAL DE BCR	18.6	0	-18.6	-100.0%
CIFRAS INSTITUCIONES MIEMBROS DEL IGD (IMIs)				
SALDO DEPOSITOS TOTALES	8,842.30	10,064.74	1222.4	13.8%
Depósitos Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	8,635.30	9,699.31	1064.0	12.3%
Depósitos Bancos Cooperativos	207.00	365.43	158.4	76.5%
DEPOSITOS GARANTIZADOS				
DEPOSITOS GARANTIZADOS CONSOLIDADOS	2,304.58	2,689.90	385.3	16.7%
DEPOSITOS GARANTIZADOS DE BANCOS Y SAC	2,247.02	2,591.30	344.3	15.3%
DEPOSITOS GARANTIZADOS DE BANCOS COOPERATIVOS	57.6	98.6	41.0	71.3%
DEPOSITOS GARANTIZADOS / DEPOSITOS TOTALES				
BANCOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CREDITO	25.99%	26.31%	0.32%	1.2%
BANCOS COOPERATIVOS	26.72%	36.80%	10.1%	37.7%
LIMITE DE LA GARANTIA(US\$)	8,500.00	10,000.00	1500.0	17.6%
INDICADORES DE COBERTURA				
FONDO CONSOLIDADO IGD/DEPOSITOS GARANTIZADOS	4.07%	4.56%	-	0.49%
FONDO CONSOLIDADO IGD/DEPOSITOS TOTALES	1.09%	1.26%	-	0.17%
FONDO BANCOS Y SAC/DEPOSITOS GARANTIZADOS BANCOS Y SAC	4.2%	4.65%	-	0.48%
FONDO BANCOS COOPERATIVOS/DEPOSITOS GARANTIZADOS BANCOS COOPERATIVOS	0.3%	2.24%	-	1.98%
FONDO BANCOS Y SAC/DEPOSITOS TOTALES BANCOS Y SAC	1.09%	1.24%	-	
FONDO BANCOS COOPERATIVOS/DEPOSITOS TOTALES	0.07%	0.60%	-	0.53%
INSTITUCIONES MIEMBROS DEL IGD	19	20	1.0	5.3%
BANCOS Y SAC	13	14	1.0	7.7%
BANCOS COOPERATIVOS	6	6	0.0	0.0%
PERSONAL DEL INSTITUTO	8	9	1.0	12.5%

Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2009 - 2014



Para obtener mayor información se puede consultar nuestro sitio web: www.igd.gob.sv o por correo electrónico al buzón de correo oficialdeinformacion@igd.gob.sv, consultar telefónicamente a nuestros números 2133-2989 y 2281-1777 o visitar nuestra oficina ubicada en el 2do nivel del edificio del Banco Central de Reserva de la 1ª. Calle Poniente y 7ª. Avenida Norte en el horario de lunes a viernes por la mañana de 8:30 a 12:30 y por la tarde de 1:30 a 4:00 p.m.

**1ª. Calle Poniente y 7ª. Avenida Norte, Antiguo Edificio
BCR, Nivel 2.
San Salvador, El Salvador**
 **Twitter: @IGD_SV**